

Panorama del poder político y militar guanajuatense (1836-1846).

Ortiz-Delgado, F. M. y Pérez Cabrera, N.

Cita:

Ortiz-Delgado, F. M. y Pérez Cabrera, N. (2017). *Panorama del poder político y militar guanajuatense (1836-1846)*. *Tiempo y Espacio*, 36 (67), 200-215.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/francisco.m.ortizdelgado/37>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/psro/vTr>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

120 años
Mario Briceño Iragorry
1897-2017

Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas
Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry

TIEMPO Y ESPACIO

67

Enero-Junio, 2017

VOL XXXVI

ISSN: 1315-9496

Depósito Legal: pp198402DC2832

Caracas-Venezuela



120 años
Mario Briceño Iragorry
1897-2017

Revista
TIEMPO Y ESPACIO

*Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto Pedagógico de Caracas
Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry*

© **TIEMPO Y ESPACIO**

Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto Pedagógico de Caracas
Subdirección de Investigación y Postgrado
Coordinación General de Investigación
Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry
Av. José Antonio Páez, El Paraíso, Caracas-Venezuela
Zona Postal 1021
Teléfonos: (0212) 915-83-69
Diagramación y arte final: Luis Fernando Castillo Herrera
Traducciones: Deborah Silva
Fotografía: Adriana Parga Valera
Depósito Legal pp198402DC2832
ISSN: 1315-9496

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS
CUERPO DIRECTIVO

Directora (E)
Subdirectora de Docencia (E)
Subdirectora de Investigación
y Postgrado (E)
Subdirector de Extensión (E)
Secretario

Alix Agudelo
Judith Rangel
Miren de Tejada

Humberto González
Juan Acosta Bool

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA E HISTORIA
JEFE DE DEPARTAMENTO

Franklin Nuñez Ravelo

CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
“MARIO BRICEÑO IRAGORRY”

Coordinadora: Haydeé Vilchez



TIEMPO Y ESPACIO

- 1.- Es una publicación científica fundada en 1983 perteneciente al Centro de Investigaciones Históricas “Mario Briceño Iragorry” del Instituto Pedagógico de Caracas; de circulación nacional e internacional, destinada a divulgar los resultados de investigaciones realizadas en áreas de Geografía, Historia y Ciencias Sociales.
- 2.- Podrán publicar trabajos en esta Revista, los profesores del Departamento de Geografía e Historia de todos los Institutos Pedagógicos, estudiantes de pregrado y postgrado de la UPEL y otras Universidades, historiadores nacionales e internacionales y personas de alta calificación intelectual y académica.
- 3.- El sistema de arbitraje utilizado por el Consejo Editorial seguirá el criterio denominado “doble ciego”, es decir, los autores no conocen quien los arbitra y éstos últimos no conocen la identidad del autor.
- 4.- Publicación financiada por la Subdirección de Investigación y Postgrado del Instituto Pedagógico de Caracas.
- 5.- Tiempo y Espacio está indizada en el Proyecto Scielo Venezuela, en la base de datos de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), además de DIALNET (Universidad de la Rioja, España) en el Índice y Directorio de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología REVENCYT, Código: RVT011 y en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB).
- 6.- La Revista no se hace responsable de los juicios y criterios expuestos por los autores.
- 7.- Para efectuar canje y correspondencia enviar a Centro de Investigaciones Históricas “Mario Briceño Iragorry” (CIHMBI); Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico de Caracas, Torre Docente, piso 8, N° 802, Av. Páez, Urbanización El Paraíso, teléfono 0058-02129158369 (Directo) / 4616036 / 4616086 / 4616121; Ext. 272. Caracas Venezuela.

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO SIN
AUTORIZACIÓN DE SUS EDITORES
Depósito Legal pp198402DC2832
ISSN: 1315-9496



TIEMPO Y ESPACIO

Publicación del Centro de Investigaciones Históricas
"Mario Briceño Iragorry"

Directora

Haydeé Vilchez
anatapimpo@gmail.com
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Editor/Jefe de Redacción

Luis Fernando Castillo Herrera
castilloluis93@gmail.com
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Consejo Editorial

Elina Lovera Reyes
elovera19@gmail.com
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Tarcila Briceño
tarcibri@hotmail.com
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

José Alberto Olivar
josealbertolivarp@usb.ve
Universidad Simón Bolívar

María Lourdes Villafuerte
villafuerteg@yahoo.com.mx
Instituto Nacional de Antropología
Dirección de Estudios Históricos, México D. F

Rebeca Padrón García
riswka@gmail.com
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Jaime Ybarra
jaimeybarra2004@hotmail.com
Universidad de Carabobo

Alexander Torres Iriarte
alextores71@yahoo.es
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Richard López
riloale@gmail.com
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

José J. Hernández Palomo
jpalomo@eehaa.csic.es
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla-España



Normas de Publicación para los Autores

- 1.- La Revista incluirá en su publicación: artículos, documentos, avances de investigación y reseñas bibliográficas que correspondan al campo de las Ciencias Sociales, especialmente al de la Historia.
- 2.- Los artículos deben ser inéditos y producto de investigaciones originales, cuyo contenido debe estar expresado con claridad y sus argumentos bien fundamentados.
- 3.- Cada artículo debe venir acompañado de un resumen con una extensión máxima de ½ cuartilla, y de 3 a 5 palabras clave. Así mismo, debe incluir una breve relación de los datos académicos del autor (Currículum Vitae).
- 4.- Se presentará en redacción definitiva, a doble espacio, en papel blanco tamaño carta, y con una extensión no mayor a 25 cuartillas. En cada página se dejará un margen de 3 centímetros del lado izquierdo y 2 del lado derecho con un máximo de 30 líneas por página, tipo de letra Times New Roman 12.
- 5.- El encabezamiento de los artículos debe incluir el título, en la siguiente línea y a la derecha el nombre del autor o autores e inmediatamente insertar un pie de página con el grado académico, el departamento, institución a la que pertenece y correo electrónico.
- 6.- Las normas de redacción, presentación de tablas y gráficos, citas, señalamientos de autores, referencias bibliográficas y otros aspectos afines deben hacerse en el sistema autor-año- página (Cárdenas, 2006: 85). Las citas textuales que tengan una extensión mayor de 2 líneas deben aparecer sangradas sin comillas y a un (1) espacio. También pueden colocarse citas al pie de página o al final del trabajo, indicando Autor, Título y Página.
- 7.- Los títulos de libros, revistas y periódicos así como las palabras que se empleen en otro idioma, irán con negritas; para indicarlos se subrayan en el texto. Las comillas quedan reservadas para los títulos de artículos, partes o capítulos, lo mismo que para las citas textuales cortas.
- 8.- Los títulos de obras o artículos deberán citarse completos en la primera oportunidad, a continuación pueden abreviarse o si se trabaja con varios títulos de un mismo autor éstos pueden codificarse con el empleo de siglas que estarán identificadas en notas a pie de página.
- 9.- El sistema de arbitraje utilizado por el Consejo Editorial seguirá el criterio denominado “doble ciego”, es decir, los autores no conocen quien los arbitra y éstos últimos no conocen la identidad del autor.
- 10.- La bibliografía se incluirá sólo en casos muy especiales, cuando el tema lo requiera o que el artículo no incluya citas a pie de página.
- 11.- El material ilustrativo, mapas, cartogramas, cuadros o figuras en general, será reproducido sólo en aquellos casos estrictamente necesarios y deberán contemplar normas establecidas en la metodología de la investigación. Los cartogramas, mapas o figuras deben presentarse en original.



CONTENIDO

Nota del Editor	13
Presentación	14-19
DOSSIER	
Carlos Roberto Carvalho Daróz <i>A artilharia brasileira e a defesa de Fernando de Noronha durante a 2ª Guerra Mundial</i>	21-43
Eder Antonio de Jesús Gallegos Ruiz <i>Apuntes sobre la Real Maestranza de Artillería, Veracruz, 1762-1798</i>	45-61
Germán Guía Caripe <i>La artillería costera rayada en Venezuela: Innovación tecnológica en la regeneración guzmancista (1875-1876)</i>	63-111
Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo <i>La artillería realista en el intento de reconquista de México</i>	112-134
Iván Segura Muñoz <i>Una convivencia difícil: Las fuerzas armadas republicanas y sus relaciones con la población de Guadalajara durante la guerra de intervención francesa en México (1863)</i>	136-150
Vanessa C. Ávila Sánchez <i>La guerra entre Colombia y Perú (1932-1934). Una perspectiva desde la prensa venezolana</i>	151-175
Joaquín E. Espinosa Aguirre <i>La imperiosa ley de la necesidad. Guanajuato y la génesis de las comandancias militares novohispanas</i>	176-199
Noemí Pérez / Francisco Ortiz <i>Panorama del poder militar y político guanajuatense (1836-1846)</i>	200-215
José Gregorio Maita Ruiz <i>Armamento y capacidades de los destructores clase "Nueva Esparta" de Venezuela, 1953 - 1978</i>	216-236



Ramón Alonso Pérez Escutia <i>La formación y desempeño de los ingenieros militares mexicanos en la primera mitad del siglo XIX: El caso del coronel Ignacio Iniestra</i>	237-257
Edgar Maldonado <i>Bunker, Lind y Van Creveld: Tres visiones de las nuevas guerras</i>	259-284
José Raimundo Porras Pérez <i>Entre el claustro académico y la formación en combate: La Academia Militar de Matemáticas y el Ejército Libertador de Venezuela (1810-1830)</i>	285-309
Luis Alberto Buttó <i>Bolivarian revolution's arms build-up</i>	311-321
ESTUDIOS	
María C. Viana del B. <i>La construcción de la autopista regional central y su influencia en el desarrollo urbano-industrial del eje Caracas-Maracay-Valencia</i>	323-351
Reseñas	353-366
Eventos	368-371



CONTENT

<i>Editor's note</i>	13
<i>Presentation</i>	14-19
DOSSIER	21-43
Carlos Roberto Carvalho Daróz <i>Brazilian artillery and the defense of Fernando de Noronha during the 2nd World War</i>	
Eder Antonio de Jesús Gallegos Ruiz <i>Notes about the Royal Armory of Artillery, Veracruz, 1762-1798</i>	45-61
Germán Guía Caripe <i>Coastal artillery striped in Venezuela: technological innovation in guzmancist regeneration (1875-1876)</i>	63-111
Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo <i>The royal artillery in the attempt of reconquest of Mexico</i>	112-134
Iván Segura Muñoz <i>A difficult coexistence: The armed forces republicans and their relationships with the population of Guadalajara during war of french intervention in Mexico (1863)</i>	136-150
Vanessa C. Ávila Sánchez <i>The war between Colombia and Perú (1932-1934). A perspective from the venezuelan press</i>	151-175
Joaquín E. Espinosa Aguirre <i>The immediate law of need. Guanajuato and genesis of the new hispanic military commands</i>	176-199
Noemí Pérez / Francisco Ortiz <i>Panoramic view of the militar and political power in Guanajuato (1836-1846)</i>	200-215
José Gregorio Maita Ruiz <i>Weapons and capabilities of "Nueva Esparta" class destroyer of Venezuela (1953 - 1978)</i>	216-236



Ramón Alonso Pérez Escutia <i>The training and performance of mexican military engineers in the first half of the nineteenth century: The case of the colonel Ignacio Iniestra</i>	237-257
Edgar Maldonado <i>Bunker, Lind and Van Creveld: three visions of the new wars</i>	259-284
José Raimundo Porras Pérez <i>Between the academic cloister and the training in combat: The Military Academy of Mathematics and the Liberating Army of Venezuela (1810-1830)</i>	285-309
Luis Alberto Buttó <i>Bolivarian revolution's arms build-up</i>	311-321
ESTUDIOS	
María C. Viana del B. <i>The construction of the highway regional central and its influence on the development urban-industrial of the axis Caracas-Maracay-Valencia</i>	323-351
Reviews	353-366
Events	368-371



PANORAMA DEL PODER MILITAR Y POLÍTICO GUANAJUATENSE (1836-1846)

*Panoramic view of the militar and political power in Guanajuato
(1836-1846)*

Noemí Guadalupe Pérez Cabrera

Universidad de Guanajuato.
E-mail: noemi-pc@hotmail.com

Francisco Miguel Ortiz Delgado

Universidad Autónoma Metropolitana-
Iztapalapa.
E-mail: fmiguelod@gmail.com

Recibido: 12/06/2016

Aprobado: 10/11/2016

Resumen: En el presente artículo se analiza la situación económica y social del ejército dentro del departamento/estado de Guanajuato (México) de 1836 a 1846. Ante las dificultades políticas y de seguridad el ejército de México fungió durante el centralismo como un cuerpo policial, lo que lo convirtió en una herramienta política que provocó múltiples conflictos y contratiempos. En el caso de Guanajuato las vicisitudes militares aumentaron debido a la lucha de la cúpula de poder de la región (compuesta primordialmente por comerciantes, hacendados, profesionistas y mineros) por obtener mayor participación política a nivel nacional, lo cual se podía lograr a través del Ejército. Esta mayor participación se consiguió, y fue debida a los mejores niveles educativos de los guanajuatenses en comparación con los ciudadanos de otras zonas del país. Aquellos consiguieron múltiples puestos de alto rango en el ejército y sobresalieron como militares y generales muy capaces. No obstante, la situación de los soldados rasos y de bajo rango fue precaria, en vestimentas, instrucción y armamento, y los cambios continuos de régimen no hicieron nada para mejorar esta situación deplorable.

Palabras clave: Historia militar, Guanajuato, México, Centralismo, Grupos de poder.

Abstract: In the present article it is analyzed the economical and social conditions of the army inside the State or Department of Guanajuato (Mexico) from 1836 to 1846. In the face of political and security difficulties Mexico's army functioned during Centralism as a



constabulary body, making of it a political tool that provoked multiple conflicts and setbacks. In the case of Guanajuato the military vicissitudes augmented due the struggle of the regional elite (composed by entrepreneurs, landowners, professionals and mine-owners) for obtaining a bigger political participation, which would be obtained through the army. The bigger participation was achieved thanks to the better education of the guanajuatenses in comparison with the citizens from other zones of the country, they achieved multiple positions of high rank inside the army and excelling as very capable leaders and generals. Nevertheless, the state of affairs of the privates and low rank officers was precarious regarding clothes, instruction and armament, and the continuing changes of regimen did nothing to improve this deplorable picture.

Keywords: Militar history, Guanajuato, Mexico, Centralism, Power groups.

La situación del Ejército y la política en la región guanajuatense (1836-1846)

Luego de lograda la Independencia de México, el nuevo país sufrió cambios abruptos en la búsqueda de una forma de gobierno adecuada a sus necesidades. Una monarquía (1821) y una república federal (1824) no lograron estabilizar y fortalecer a la nación durante las primeras tres décadas del siglo XIX. El sistema federal había sido duramente criticado debido a que no obtuvo resultados tangibles durante su implementación, acto que se reflejó en aspectos como el ámbito fiscal, pues no se destinaron los recursos necesarios a las administraciones de los estados, tampoco se garantizó la propiedad privada, se incrementó la burocracia, se aplicaron restricciones hacia la Iglesia Católica, y el tema de la seguridad era una preocupación constante pues la justicia y la protección a la población era escasa.¹

En 1835 algunas regiones del país, por medio de sus representantes del ala conservadora, se pronunciaron en contra de la república federal y exigieron un sistema centralista siendo, los casos principales los de Zacatecas, Toluca y Orizaba.² Instauraron un Congreso que anuló la constitución de 1824 e implementaron nuevas bases legislativas. Para

¹ Costeloe, Michael P., *La República Central en México, 1835-1846 "Hombres de bien" en la época de Santa-Anna*, Eduardo L. Suárez, traductor, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 85.

² Ídem, p. 90.



1836 se proclamaron siete leyes constitucionales.³ Durante poco más de una década se implementó el centralismo en México hasta 1846 en que se restableció la República federal.

El centralismo benefició enormemente al gremio militar, que durante el primer federalismo se vio limitado ya que, a falta de apoyos, el gobierno federal recurría a desarticular los cuerpos de milicias creados para su propia defensa en diversas regiones.⁴ P. Costeloe indica que dentro de la nueva legislación

Se restablecieron los favores para el ejército, con la cancelación de las degradaciones impuestas por los liberales, y se anunció una nueva serie de ascensos [...] Se reinstaló a todos los empleados de los sectores civil y militar que hubiesen perdido sus empleos o sido degradados por razones políticas. [...] Se aseguró que la paga del ejército tuviera prioridad absoluta sobre todos los demás compromisos. En algunos casos se dejaba la autoridad civil y militar en las manos del comandante local, y se expedieron muchos decretos para mejorar el reclutamiento, la disciplina y la administración. [...] Los comandantes aprovecharon plenamente su renovado prestigio. Los enemigos del gobierno fueron víctimas de arresto sumario, y distinguidos jefes políticos descubrieron que no eran inmunes a los caprichos del comandante local.⁵

De tal manera que luego de la guerra contra Texas (1836), en la que el ejército mexicano fue derrotado, se impulsó su fortalecimiento por medio de la creación de impuestos nuevos con los que se le podría reabastecer, se realizaron contratos para la compra de uniformes y materiales varios y se adquirieron barcos y municiones.⁶

La inestabilidad política de la región guanajuatense en los años treinta del siglo XIX se evidencia con varios levantamientos indígenas en contra del gobierno centralista de México. Uno de aquellos levantamientos fue el de Sierra Gorda o Piedra Gorda que consistió en “una revuelta federalista encabezada por el Tte. Corl. Cristóbal Mejía [...], que cundió rápidamente

³ “Primera. Sobre los derechos y obligaciones de los mexicanos y los habitantes de la República. Segunda. Organización de un Supremo Poder Conservador. Tercera. Del Poder Legislativo, de sus miembros, y de cuanto dice relación a la formación de las leyes. Cuarta. Organización del Supremo Poder Ejecutivo. Quinta. Del Poder Judicial de la República Mexicana. Sexta. Sobre la división y organización territorial. Séptima. Variaciones de las Leyes Constitucionales. Artículos transitorios.” *Constitución de 1836*, SEGOB Secretaría de Gobernación, Unidad General de Asuntos Jurídicos. (Internet: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1836.pdf> Fecha de consulta: 28 marzo 2017).

⁴ ILCE, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa Organismo Internacional, Biblioteca digital del ILCE, *Aguascalientes versus Zacatecas*. (Internet: http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/aguas/html/sec_25.html Fecha de consulta: 28 de marzo de 2017).

⁵ Costeloe, *La República Central en México, 1835-1846*, Op. Cit., pp. 91-104.

⁶ Ídem, p. 105.



por toda la Sierra Gorda, cuyos habitantes se quejaban de los abusos de los agentes fiscales [...] en beneficio del monopolio del tabaco”⁷, y provocó la necesidad continua, por parte del gobierno general del país, de recursos continuos para el mantenimiento de la estructura política y militar en la región guanajuatense (situaciones similares se vivieron en otras regiones del país).

En un documento emitido por la prefectura de uno de los municipios de Guanajuato, el de León, podemos apreciar la implementación de la estructura militar centralista⁸ dentro del Departamento de Guanajuato, donde el encargado de los pueblos del Distrito asegura que tanto las compañías rurales como las urbanas (o auxiliares) serán empleadas para *mantener el orden*.⁹

Lo que muestra el documento es que en los Distritos en que se subdividían los distintos Departamentos de la República, el ejército se desempeñaba nada más que como policía. Un ejemplo de tal función policial del ejército fue la captura de bandidos en la población de Acámbaro, durante agosto de 1837.¹⁰

Existían múltiples deficiencias en el aprovisionamiento de los milicianos, quienes “mantenían el orden” del Departamento de Guanajuato (las Milicias Cívicas habían sido fuerzas militares regionales sancionadas por los federalistas) desde diciembre de 1835, un lastre que venía desde antes de la instauración de un gobierno centralista en la región; en un reporte del Batallón de Seguridad Pública de Guanajuato, fechado en 23 de diciembre de 1835, se dice haber recibido, entre otros armamentos y suministros de guerra:¹¹ 327 fusiles, de los cuales se dice que 177 estaban deteriorados. Entre otros aditamentos se mencionan los siguientes: 160 bayonetas, 365 talines, 448 cartuchos, 4 cornetas, 4 cajas de guerra, 4 pitos, 1 bombo, 9 chaquetas, 13 pantalones, 28 portamantas, 114 cascos de morriones, 56 martillos, 2 banderas, 1 espejo, entre otros aditamentos. Material que no era nuevo, sino que había pertenecido a otra unidad y se había trasladado a Guanajuato.

⁷ Pérez Bolde, Alfredo. “Notas sobre la rebelión de la Sierra Gorda”, en Salazar y García, Arturo (coord.), *Guanajuato: evolución social y política*, León, El Colegio de El Bajío, 1988, p. 194.

⁸ El centralismo fue la forma de gobierno de México desde diciembre de 1835 a 1846.

⁹ Archivo Histórico General del Estado de Guanajuato (AHGEG), Sección Milicia, Fondo Gobierno, Serie Milicia Cívica (León, 1839).

¹⁰ AHGEG, Sección Guerra, Fondo Gobierno, Serie Comandancia General (Guanajuato, 1836-1837).

¹¹ AHGEG, Sección Guerra, Fondo Gobierno (Guanajuato, 1836).



En una carta emitida en 1836 por el comandante militar del punto de Mellado (en la ciudad de Guanajuato) de la Milicia Cívica del Departamento de Guanajuato se asegura que:

Siendo este un punto avanzado en el que cada día se tiene que ministrar auxilia á los puntos inmediatos, y no teniendo un numero competente de fusiles, para satisfacer á las muchas peticiones que hacen las autoridades de dhos puntos, suplico á V. S. se sirva remitirme veinte y cinco fusiles mereciendole al mismo tiempo sean Ingleses pues los que tengo en este deposito estan inutilis [sic] [...] ¹²

Además de la petición de fusiles, por parte del comandante Juan Liceaga, éste también se queja de la falta de entrenamiento militar de los milicianos. Y, señalando la misma falta de entrenamiento e indisciplina, encontramos en un documento de la prefectura de Celaya una muestra de descontento por parte del jefe de partido de Apaseo. Un descontento originado porque los milicianos se negaban a “prestar el servicio” militar. El mismo jefe de partido insta al Congreso del Estado a decretar la organización de la nueva milicia.¹³ El documento data de julio de 1839, por lo que vemos que, aún después de cuatro años de haber iniciado el centralismo (1835), aún no había ni una completa ni una decente organización militar.

Los centralistas eliminaron las milicias cívicas en 1836 ¹⁴ y los diferentes departamentos intentaron su reinstalación. Estas intentonas para que los diferentes departamentos de todo el país tuvieran un brazo armado regional (llamado por los centralistas “Guardias Nacionales”), bajo su mando directo, fueron especialmente fuertes en las Juntas de Zacatecas y Guanajuato de 1841 y 1842, pero fracasaron.¹⁵

Aunque las milicias cívicas en Guanajuato, desde principios de los años treinta, carecían de una verdadera y efectiva utilidad militar o, mejor dicho, unidad policiaca, puesto que sus integrantes “desertarían de un momento llevando consigo uniformes y armas”. Pues, los oficiales y la tropa eran escasos y seguían disminuyendo constantemente. Además, por no estar capacitada y adolecer de armas, no podía “la milicia obrar con eficacia ni ser movilizada adecuadamente”.¹⁶ La verdadera utilidad de las milicias cívicas era política: el proveer de una

¹² AHGEG, Sección Guerra, Fondo Gobierno (Guanajuato, 1836).

¹³ AHGEG, Sección Milicia, Fondo Gobierno, Serie Milicia Cívica (Celaya, 1839).

¹⁴ Introducidas previamente por el gobierno federalista.

¹⁵ Serrano Ortega, José Antonio, *El contingente de sangre*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 118.

¹⁶ Salinas Vargas, Rosalino. *La milicia cívica y la ciudad de Guanajuato y puntos avanzados: Reclutamiento militar y orden público, 1823-1835*, (tesis pregrado), Universidad de Guanajuato, 2007, p. 99.



sensación de autonomía (y de seguridad) a los diferentes estados federales con respecto a la capital, la Ciudad de México; su utilidad era pues otorgar un poder militar muy aparente, poder el cual, de cualquier forma, las entidades federativas anhelarían para ellas. Con la implementación del sistema centralista se eliminó la milicia cívica y el ejército obtuvo ventaja en la promoción de beneficios para su gremio.¹⁷

La estructura militar general del centralismo consistió entonces en poner bajo las órdenes de los comandantes generales, quienes también fungían como gobernadores de los Departamentos, tanto a las compañías de caballería o “compañías rurales” (en las haciendas) como a las “compañías auxiliares” (en los pueblos).¹⁸ Pero estas compañías auxiliares siempre tuvieron funciones casi exclusivamente policiacas u oficialistas, las cuales consistían en acabar con asaltantes y rebeldes, por lo que las susodichas compañías no satisfacían los deseos de los gobernantes regionales de poseer una armada verdaderamente militar y propia para sus respectivas zonas.

El Comandante General de Guanajuato en 1836, Luis de Cortazar, cuando el gobierno centralista le solicitó soldados para combatir a los federalistas, dijo que él no tenía militares permanentes y que los que estaban a su servicio sólo sabían de buscar “ladrones, custodiar cuerdas y escoltar conductas de plata”.¹⁹ Lo cual en efecto era cierto, según apuntamos: los militares sólo eran un tipo de policías. Sin embargo, una vez que las diferentes regiones de la República Mexicana tuvieran sus propios ejércitos, ¿cómo iban a sustentar a los soldados y pagar las provisiones y el parque en esa época con una situación económica tan precaria y una política tan caótica?

Desde 1837, el problema presupuestario fue aún más imbatible, pues, como podemos apreciar en un documento de otra prefectura de Guanajuato, la de San Miguel de Allende, el Comandante Militar de la plaza del distrito de la Villa de San Felipe refiere que se carecía de la “data mensual correpte [correspondiente] a los gastos mas forzosos pa [sic] la guarnicion

¹⁷ Costeloe, *La República Central en México, 1835-1846*, Op. Cit., p. 104.

¹⁸ Noriega, Cecilia. “Entre la dictadura y la constitución. 1841-1846”, en *Gran Historia de México Ilustrada, El nacimiento de México 1750-1856. De las Reformas Borbónicas a la Reforma*, México, Planeta, 2001, p. 245.

¹⁹ Cortazar, Luis de, citado en: Serrano Ortega, José Antonio, *El contingente de sangre*, Op. Cit., p. 121.



[militar]”, además de que aseguraba que “se hallan los fondos Municipales tan exhaustos, q. aun deben meses enteros á los Dependientes públicos”.²⁰

La falta de recursos en esa época impidió aminorar la plaga de asaltos en la región, según observa Díaz Infante “a partir de la emisión de la ley de 3 de octubre de 1835 aumentan las comunicaciones sobre grupos armados en los límites del estado que se dedican principalmente al robo [...] Al mismo tiempo, las autoridades de algunos ayuntamientos identificaban a las “gavillas” de bandidos como federalistas”.²¹ Los centralistas, práctica común en las dictaduras, identificaron entonces a sus rivales políticos como criminales. Independientemente de la identidad de los individuos dedicados al asalto, la situación de la seguridad de la región se mantuvo endeble desde 1835 hasta 1846, por causa de la fragilidad económico-política (por falta de pagos a los funcionarios) y militar (igualmente por falta de pagos y por ausencia de buenos suministros y de entrenamiento). Y la manipulación de la justicia dentro del ejército por parte del ejecutivo (de 1841 a 1844, con mayor exactitud), quien imponía hasta a los jueces militares,²² no traía mayor estabilidad dentro del estamento militar.

Costeloe señala que las críticas a la organización militar eran inevitables incluso para el propio secretario de Guerra José María Tornel y MENDIVIL, quien en la “Memoria de Guerra” publicada en el diario “El Sol” menciona que:

En mayo de 1835 recordó al ejército que su papel no incluía la intervención en asuntos políticos, y más tarde, -cuando propuso la construcción de instalaciones de educación primaria en todas las unidades militares- insistió en que el nivel de alfabetismo entre los reclutas era inaceptablemente bajo y causa de gran disgusto público. En el informe anual de su secretaría criticó aún más las prácticas de reclutamiento. Decía que el ejército había sido utilizado como prisión en la que las autoridades, olvidando la práctica correcta de la selección por lotería, habían encerrado a delincuentes, vagabundos y la escoria de la sociedad. Inevitablemente, la disciplina y la moral militares habían sufrido y la deserción era un problema continuo.²³

²⁰ AHGEG, Sección Guerra, Fondo Gobierno, Serie Comandancia General (Guanajuato, 1836-1837).

²¹ Díaz Infante Maldonado, David. *El centralismo en Guanajuato. Expresiones en torno al cambio de sistema de gobierno 1833-1846*, (tesis de pregrado), Universidad de Guanajuato, 2014, p. 77.

²² Arnold, Linda. “La política de la justicia militar mexicana”, en Ortiz Escamilla, Juan, (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVII y XIX*, México/Zamora/Xalapa: El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/ Universidad Veracruzana, 2005, pp. 250-251.

²³ Costeloe, *La República Central en México, 1835-1846*, op. cit., p. 106.



La situación militar a nivel nacional no era distinta al caso de Guanajuato, la falta de pagos a los soldados, activos, retirados y pensionados, así como la constante queja de los oficiales por carecer del armamento y equipo indispensables,²⁴ por lo tanto, reflejaban la problemática que el ejército enfrentaba en ese momento a pesar de ser una prioridad para el gobierno mexicano.

Guanajuato y la Guerra México-Estados Unidos

En 1846, año en que sobrevino la guerra de México contra Estados Unidos, Guanajuato, ya volviendo al federalismo, aportó considerables recursos monetarios para el esfuerzo bélico (extraídos extraoficialmente). "De las rentas del departamento, se dispondría de 4000 pesos mensuales; 6000 pesos provendrían de la Casa de Moneda, 1000 pesos del ayuntamiento [en calidad de préstamo al gobierno federal,²⁵ muestra de cambio de actitud hacia los gobiernos regionales por parte de los federalistas] y otras cantidades se obtendrían mediante descuentos a los salarios de los empleados al servicio del gobierno."²⁶ Además Guanajuato terminó aportando material humano considerable.

Una vez sofocada la rebelión contra el gobierno nacional fraguada por el general Mariano Paredes y por el presbítero Celedonio Domeco Jerauta, quienes se habían hecho fuertes, militarmente hablando, en Guanajuato capital, y donde murió el segundo,²⁷ fue entonces que se nombró gobernador a Manuel Doblado, quien había apoyado el regreso de Antonio López de Santa Anna a la presidencia. Luego, Doblado envió a un contingente de 6,000 soldados, al mando del general Gabriel Valencia, para enfrentar a los enemigos norteamericanos.²⁸

Asimismo, los oficiales guanajuatenses desempeñaron un buen papel en la guerra, como lo fue el desempeño del teniente coronel Mariano Morett que hacía que sus soldados fueran de los primeros en cargar en una batalla. Los guanajuatenses realizaron tales acciones

²⁴ Ídem, p. 219.

²⁵ Salazar y García, Arturo. "Guanajuato en la guerra México contra EE. UU. en el siglo XIX", en *Guanajuato: evolución social y política*, Op. Cit., p. 162.

²⁶ Blanco, Mónica; Parra, Alma y Ruiz Medrano, Ethelia, *Guanajuato. Historia breve*, México: Fondo de Cultura Económica/Colegio de México/FHA, 2011, pp. 124.

²⁷ Rionda Arreguín, Isauro, *Brevísima historia de la ciudad de Guanajuato*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1985, p. 54.

²⁸ Jáuregui de Cervantes, Aurora, *Relato histórico de Guanajuato*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 1996, pp. 76-77.



pese a no estar bien armados, ni bien vestidos, ni bien entrenados, ni de poseer experiencia (no podían tenerla en tanto que el ejército, reiteramos, había fungido como policía en la etapa centralista) y pese a que sus armas eran de muy diferentes modelos, gran parte de éstas sin bayonetas, y "notándose muchos fusiles atados con correas ó con cordeles en vez de abrazaderas".²⁹ Fue notable pues que durante toda la guerra contra el invasor norteamericano el dinero aportado por las diferentes entidades no llegaba a donde se necesitaba, ni a sus propios soldados. Lo necesario para el ejército no se satisfacía, el dinero muchas veces se invertía en cubrir los altos sueldos de los oficiales. Así, fue notable que los líderes y organizadores militares no cumplieran con sus deberes de guerra. Esta situación descrita fue una causa de la imposibilidad de hacer frente y vencer a la invasión, pese al alto patriotismo de los soldados de bajo rango dentro de las fuerzas armadas.

El intelectual decimonónico Justo Sierra bien observó que la fatídica relación de México con Estados Unidos de América, un imperio en plena expansión en el siglo XIX, provocó los excesos de la cúpula militar (un grupo conformado por burgueses que no le interesaba la patria primero sino sus negocios privados, según veremos en la siguiente sección) en aquel siglo y condicionó el desarrollo económico mexicano.

Una de las causas torales de nuestro raquítico y trabajoso desenvolvimiento, fue la expectación de un choque mortal con el extranjero, que, creando hábitos, necesidades y abusos militares, nos mantuvo en un estado que no podía evolucionar hacia el económico, para ver de emparejarnos con nuestros rápidamente gigantescos vecinos, sino por medio de revoluciones, es decir, de oscilaciones incesantes del despotismo a la anarquía.³⁰

La cúpula de poder: la burguesía y la milicia

Podemos observar que la forma de gobierno centralista resultó favorable para cierto grupo de guanajuatenses, como los militares de alto rango. La influencia de la región a nivel nacional permitió que aquellos obtuvieran cargos políticos en la entidad y posteriormente cargos nacionales. Tal es el caso de Luis y de Pedro Cortazar, quienes fueron representantes

²⁹ Olavarría y Ferrari, Enrique, *México a Través de los Siglos. México Independiente*, t. IV, México, Ballezá y Compañía Editores, p. 595.

³⁰ Sierra, Justo, *Juárez, su obra y su tiempo*, 4.- ed., México, Editorial Porrúa, 1980, p. 266.



nacionales, lo que les permitió forjarse una carrera en la política local y ascender a la gubernatura.

Destaca que durante el centralismo los actores políticos guanajuatenses estaban compuestos primordialmente por ricos comerciantes, hacendados, profesionistas (en especial abogados), mineros, clérigos u hombres que profesaban diferentes actividades de manera simultánea, tanto en instituciones locales como nacionales.³¹ Las clases alta y media formaron pues una sólida alianza que los empoderó y benefició enormemente fundamentada en sus intereses particulares.

Los recursos monetarios eran necesarios y empleados para combatir las rebeliones y la delincuencia, para solventar las deudas e igualmente para sostener la educación.³² Los trastornos educativos durante la República Centralista traerían como consecuencia, entre otras, que se retrasara la implementación de una educación generalizada en la región, lo que causó que la educación fuera un privilegio de la clase burguesa o de la terrateniente, la única que podía pagársela a sus hijos. Lo que generaría, a su vez, un círculo vicioso donde las demás clases no podían participar en la política por falta de educación, la cual, a su vez, no era fomentada por los hombres que estaban en el poder, pues ese aspecto pasó a segundo término.

Militarmente, el Estado mexicano no se encontraba sólido pues el reclutamiento obligatorio generaba indisciplina y descontento en las distintas zonas del país. Los soldados no eran entrenados profesionalmente y era común la desertión. Los rangos generaban disputas entre los jefes militares ya que, como ya se mencionó, los pagos eran desiguales y a veces nulos.³³ Por otra parte, los caudillos surgidos con el movimiento de Independencia se consolidaron como jefes regionales y, pese a que no formaban parte de instituciones oficiales, contaron con el apoyo de las masas. Las figuras militares de alto rango guardaban una estrecha relación con los mandos políticos de Guanajuato, por lo que el vínculo generado

³¹ Uno de los más destacados terratenientes, comerciantes y mineros que se involucraron en la actividad legislativa fue Romualdo Marmolejo.

³² Sobre este asunto véase Vidaurri Aréchiga. José Eduardo, "Historia de la educación pública en la ciudad de Guanajuato", en Lara, José Luis y Vázquez González, Mauricio (coords.), *Guanajuato. Historia, sociedad y arte*, Guanajuato, Presidencia Municipal de Guanajuato/Dirección Municipal de Cultura, 2003, pp. 123-125.

³³ Jáuregui de Cervantes, Aurora, *Relato Histórico de Guanajuato*, Op. Cit., p. 92.



entre ellos fue muy importante para enfrentar las guerras nacionales e internacionales y los levantamientos regionales.

El caso de los hermanos Luis y Pedro de Cortazar, ilustra lo anterior, ambos militares fueron gobernadores de Guanajuato y ya se habían destacado por ocupar varios cargos militares en el ejército realista. Ambos fueron también comandantes generales de Guanajuato y conocían la región perfectamente, lo que los convirtió en piezas militares fundamentales, reconociéndoseles a nivel nacional.

Otro de los militares destacados fue el coronel Romualdo Marmolejo, quien también era un rico minero y poseía muy buenas conexiones políticas. Su hermana fue viuda del insurgente y héroe nacional Ignacio Aldama, posteriormente de que ella enviudó se casó con un miembro de una de las familias más poderosas de Guanajuato (desde el Virreinato hasta gran parte del XIX), los Espinosa de los Monteros.³⁴ Lo cual exhibe el dominio de las mismas familias burguesas en la región, pese a los amplios cambios políticos experimentados.

En un análisis de las actividades de los individuos que participaban en la política guanajuatense de la época, podemos ver que la República Centralista no fue sostenida exclusivamente por el clero y la milicia,³⁵ como comúnmente se cree (de hecho, como vimos, tanto el clero como el ejército atacaron y traicionaron reiteradamente al centralismo del presidente de la República Anastasio Bustamante), sino también fue sostenida por la alta burguesía, los hacendados, los comerciantes emergentes y, primordialmente, por los profesionistas.

Es necesario tener presente que la nueva y la vieja burguesía (la que venía desde el Virreinato) de la región, a las cuales también por lo general pertenecían los profesionistas, se mantuvieron en el poder político y militar, sin importar el tipo de gobierno que estuviera vigente -centralista o federalista. Un ejemplo claro fue la familia compuesta por Juan Antonio de Béistegui, inmigrante de Guipuzcoa, España, y su esposa Paula García y Cobián, oriunda de Silao, Guanajuato. Sus hijos, en especial Nicanor e Isidro Béistegui, gracias a sus riquezas (producto de los bienes y raíces, la agricultura, la minería, la especulación y préstamos),

³⁴ Preciado de Alba, Carlos Armando, *Clase política, elecciones y estructuras legislativas. Guanajuato 1833-1853*, México, Ediciones La Rana, 2010, p. 34.

³⁵ Según las conclusiones del estudio de Preciado de Alba en Op. Cit., pp. 37-38.



dominaron gran parte de la política guanajuatense en los cuarentas del XIX pero, al parecer, no la dominaron directamente sino por medio de sus influencias. Por ejemplo, en 1844 y en pleno centralismo, los Béistegui le dieron un poder general al gobernador Pedro Cortazar para que arregle todos sus asuntos económico-judiciales en la Ciudad de México.³⁶ Tener a su disposición, de esa manera, a un gobernador es algo notable e indicador del gran poderío de la familia.

Una razón clara de la participación amplia de la burguesía guanajuatense en la política de la etapa centralista, en especial en el ámbito legislativo, se encuentra en que las mismas Siete Leyes habían puesto como requisito, para la participación en las elecciones de los miembros del Congreso local o nacional, el tener propiedades. "[...] se estableció un voto censitario, similar al que prevalecía en todos los países que contaban con representación, es decir, votaban y eran votados sólo aquellos que pagaban impuestos o tenían propiedades."³⁷ Ello privaba a las clases menos favorecidas de una verdadera participación política. El sistema centralista era uno que privilegiaba políticamente a las antiguas y nuevas clases adineradas, por ello es que estos grupos burgueses se opusieron (junto con miembros del clero y de la milicia) al federalismo. Pero, a la vez, afectaba económicamente a esas mismas clases burguesas porque las reformas hacendarias centralistas establecieron impuestos directos a los propietarios de fincas y a los grandes comerciantes, provocando el descontento de tal sector.³⁸

Los cambios de régimen y de presidente afectaron directamente a Guanajuato, como a muchas otras regiones. El ejecutivo nacional, independientemente de su forma de gobierno, siempre necesitado de recursos para su pretendida lucha contra los texanos o los estadounidenses, requería del control de los diferentes Departamentos o Estados de la Nación. En especial de aquellos que gozaban de una buena situación financiera, como es el caso de Guanajuato a partir de la bonanza del mineral de La luz (pueblo minero cercano a la capital) en 1842. Tan importante fue la bonanza que, diez años después, el gobierno

³⁶ Meyer C., Rosa María. "Los Béistegui, especuladores y mineros", en Cardoso, Ciro, (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1978, pp. 109-114.

³⁷ Vázquez, Josefina Zoraida. "De la independencia a la consolidación republicana", en *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México/Secretaría de Educación Pública, 2004, p. 158.

³⁸ Blanco, Mónica; Parra, Alma y Medrano, Ethelia, *Guanajuato. Historia breve*, Op. Cit., pp. 120-123.



guanajuatense reconoció que La Luz aportaba el 30% de la producción total del estado.³⁹ Sin embargo, los recursos económicos por lo regular no llegaban a las manos del gobierno regional sino que se mantenían en las clases burguesas. Muchas veces, el gobierno federal, a través de sus pesadas o inequitativas cargas fiscales, impedía o truncaba el crecimiento económico de las diversas regiones. Esto es una observación que remarcarían constantemente los liberales mexicanos de la segunda mitad del XIX, quienes estimaron que las políticas económicas que los regímenes centralistas y conservadores establecieron no eran sino trabas para el progreso material del país, propugnando pues un comercio “más” libre.⁴⁰

Aún cuando la reforma hacendaria del centralismo estuviera controlada primordialmente por los industriales, los comerciantes y los hacendados.⁴¹ La nueva burguesía se irguió como opositora política,⁴² sin embargo, sólo apoyó a un federalismo moderado. La vieja burguesía terminaría también oponiéndose al centralismo para librarse de los onerosos impuestos que recaían en ella y que, según decía, se reconocía como el único sector de la población que generaba verdaderamente ingresos en la región o en todo el país. La misma burguesía regional muchas veces se mantuvo reacia a proveer de recursos para la sempiterna llamada del gobierno mexicano para recuperar Texas, así como a aportar dinero para la milicia mexicana en general, independientemente del régimen o presidente que gobernara. Se trataba de una burguesía característicamente convenenciera que resistió con fuerza los intentos del ejército de usar Texas como un pretexto, muchas veces egoísta, para fortalecerse a sí mismo.⁴³ Los actores políticos y militares guanajuatenses no fueron reemplazados por otros únicamente por el cambio de signo y partido político, sino también, como bien observa el historiador Preciado de Alba, por un cambio generacional y por el

³⁹ Ídem, p. 126.

⁴⁰ Ortiz Delgado, Francisco Miguel, *Perspectivas del cambio histórico en la intelectualidad mexicana, 1857-1910*, (tesis de pregrado), Universidad de Guanajuato, 2011, pp. 19-23.

⁴¹ Blanco, Mónica; Parra, Alma y Medrano, Ethelia, *Guanajuato. Historia breve*, Op. Cit., p. 123.

⁴² Ídem, p. 118.

⁴³ Vázquez, Josefina Zoraida/ Meyer, Lorenzo, *México ante los Estados Unidos. Un ensayo histórico 1776-2000*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 49.



fortalecimiento de "la vocación civil de los representantes guanajuatenses, una tendencia que se venía gestando desde el periodo centralista."⁴⁴

Conclusiones

Cerramos la reflexión en torno a Guanajuato subrayando los motivos por los cuales tal entidad fue escenario de una constante lucha política y militar en el siglo XVIII y XIX y, en menor medida, hasta la primera mitad del XX. Martínez Assad nos menciona dos motivos: "a) haber sido enclave minero fundamental para la economía de la Nueva España [...] y b) ser el centro de la históricamente rica región del Bajío mexicano".⁴⁵

Nosotros podemos agregar tres razones más por las cuales el estado de Guanajuato fue escenario de aquella constante lucha, las cuales se derivan del análisis de los sucesos expuestos. 1) La clase política guanajuatense poseía una mayor educación que le permitió aumentar su participación a nivel nacional, con lo que se incrementó el conflicto a nivel regional al tratar de imponerse divergentes ideas en el gobierno (centralismo contra federalismo). 2) La entidad era una región de profunda ideología pro católica, lo que durante mucho tiempo fue un problema político al confrontar a los grupos conservadores con los de tendencia más liberal. 3) La ubicación geográfica de Guanajuato que, al encontrarse en la zona central del territorio mexicano, ha sido históricamente un punto de operaciones, conflictos y batallas militares, al converger estratégicamente en la región ejércitos provenientes de distintas partes del país.

Los problemas estratégico-militares particulares de la región guanajuatense aunado a la inestabilidad nacional y a las invasiones extranjeras (Francia, España y Estados Unidos) causaron que el ejército no funcionara de la mejor manera desde la independencia 1821 hasta 1860, sino sólo como fuerza policial. La marina, por su parte, era prácticamente inexistente: fue incapaz, por ejemplo, de hacer frente a la flota que desde 1840 Estados Unidos estacionó frente a las costas mexicanas del Pacífico⁴⁶ (y pese a haber comprado embarcaciones de

⁴⁴ Preciado de Alba, Carlos Armando, *Clase política, elecciones y estructuras legislativas. Guanajuato 1833-1853*, Op. Cit., p. 124.

⁴⁵ Martínez Assad, Carlos, *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Océano, 2001, p. 167.

⁴⁶ Vázquez, Josefina /Meyer, Lorenzo, *México ante los Estados Unidos*, Op. Cit., p. 52.



guerra, a finales de los años treinta, irónicamente a los mismos Estados Unidos).⁴⁷ Las fuerzas armadas mexicanas no se recuperaron de la lucha independentista y no fungieron como una verdadera defensa nacional sino hasta la Guerra Franco-Mexicana, 1862-1867, donde Guanajuato fue un fuerte bastión liberal contra los monarquistas quienes finalmente fueron derrotados. Las fuerzas armadas no deben ser simples fuerzas policiales o de rescate a la población sino que deben de entrenarse y prepararse para cumplir su verdadero objetivo: defender la nación. Pues, según muestra la historia, cuando ocurre una verdadera invasión extranjera imperialista, un ejército policial por lo regular se mostrará incapaz de hacer frente a tal invasión (y debe de estar preparado incluso ante amenazas tanto de una invasión como de las que consisten en realizar represalias como los embargos económicos o las construcciones de muros).

Guanajuato era un centro económico que proveía de múltiples recursos a la nación, pero esos recursos fueron dilapidados y absorbidos, entre otras razones, por la corrupción⁴⁸ y la mala administración, además de los abusos y presiones de las potencias extranjeras que aprovecharon la inestable situación interna para exigir cobros injustos (deudas infladas que muchas veces sí eran pagadas por las distintas administraciones -centralistas o federalistas-), para que, cuando se incumplieran los pagos, pudiesen llevar a cabo sus maquinaciones expansionistas o colonialistas. Expansionismos que, como el de Estados Unidos, tenían por base razonamientos débiles o meros pretextos; "Públicamente se defendía el derecho a ocupar tierras deshabitadas⁴⁹ o gobernadas de manera tiránica. [...] Muchos lo veían como obligación de cumplir con el mandato divino de multiplicarse y poblar la Tierra."

Cabe agregar, por último, que nuestro punto 1) que establece que la educación más elevada de Guanajuato sobre otras regiones del país fue la catalizadora de la mayor participación política del estado a nivel nacional, se debe a la costumbre ancestral de que aquellos que dirigen a una nación son los mejor preparados. Aquellos que poseen mayor

⁴⁷ Costeloe, *La República Central en México, 1835-1846*, Op. Cit., p. 105.

⁴⁸ El golpe del general Paredes y Arrillaga en plena invasión norteamericana al menos tenía el propósito encomiable de eliminar la corrupción en México, pero sus esfuerzos resultaron completamente nulos. Vázquez, Josefina /Meyer, Lorenzo, *México ante los Estados Unidos*, Op. Cit., p. 56.

⁴⁹ Como era el caso de gran parte de lo más septentrional del país, pero no así del centro, donde ubicamos a Guanajuato, siendo quizá este poblamiento existente una razón por la cual Estados Unidos no absorbió por completo a México en 1847 sino sólo aproximadamente la mitad de su territorio.



educación en efecto tienen mejor capacidad para liderar a un pueblo; desde la filosofía más antigua se ha teorizado que los militares y generales más capaces son los que provienen de una clase más educada, asimismo la experiencia histórica ha corroborado en la Época Moderna (a partir del siglo XVIII) que, en relativa igualdad de capacidades materiales bélicas, las naciones con generales más preparados han vencido.⁵⁰ Esta preparación educativa superior de los guanajuatenses en el siglo XIX es la razón, quizá la principal, de la existencia, durante todo aquel siglo, de líderes político-militares sobresalientes a nivel nacional originarios de la susodicha entidad: Ignacio Allende, Juan Aldama, Ignacio Aldama, Mariano Abasolo, Encarnación Ortiz, Pedro de Cortazar, Luis de Cortazar, Romualdo Marmolejo, Juan Liceaga, Ignacio Ramírez, Manuel Doblado, entre otros. Y, proponemos, conforme decayó la educación en Guanajuato en el XIX, a causa de la caída económica regional, para el siglo XX el estado ya no producirá generales ni líderes políticos de la talla de los del XIX. Los mejores cabecillas militares a partir de la Revolución Mexicana, en 1910, provendrán en su mayoría de la región norte del país.

⁵⁰ Es el caso de la Gran Bretaña en la Guerra de los Siete Años y en las Guerras Napoleónicas. O el caso del Imperio Alemán en la Guerra Franco-Prusiana.

